



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de
Investigación y Posgrado
Facultad de Idiomas

Documento de Referencia y Operación
de Programas de Posgrado

Especialidad en Traducción e
Interpretación

Mexicali, Baja California a 23 de septiembre de 2022.

v.15/:2022

3. Plan de estudios ►

El programa de ETI de la Facultad de Idiomas ha recibido trece generaciones de estudiantes desde 2009, incluso durante 2020 y 2021 que la emergencia sanitaria por la COVID-19 llevó a migrar hacia la virtualidad. Es un programa constante, con solidez y prestigio en la región. Con casi 200 personas egresadas del programa con plan de estudios 2009-2, y con varias generaciones dentro del PNPC del CONACYT, en 2022 en nivel *En desarrollo*, la ETI se ha convertido en una formadora de profesionales de la traducción y la interpretación, que se distingue por congrega a estudiantes de distintas disciplinas, pero con interés o experiencia en la traducción y/o interpretación.

Producto de las evaluaciones de CONACYT, una de las observaciones importantes ha sido la modificación del plan de estudios para continuar a la vanguardia en la formación profesionistas de la traducción e interpretación. Por lo que se comenzó con un trabajo colegiado desde mediados de 2021 para cumplir con una reestructuración sólida, que atienda las necesidades del panorama actual, tanto internacional, nacional y local.

A continuación, se presenta la modificación del plan de estudios de la ETI de la Facultad de Idiomas. Se comienza con la justificación de la propuesta, para después pasar a los objetivos, competencias, perfiles de ingreso y egreso, el mapa curricular, y, por último, lo relacionado con los PUA.

3.1. Justificación del plan de estudios

La ETI es un programa de posgrado de orientación profesional con más de diez años formando a profesionistas en las áreas de la traducción y la interpretación. Por ser una especialidad, tal como lo indica el Modelo Educativo de la UABC (2018), tiene como objetivo “preparar profesionales en áreas específicas del conocimiento mediante su actualización y capacitación para el ejercicio práctico; ...” (pág. 103). De ahí que en las unidades de aprendizaje siempre haya un componente de práctica para ejercer y aplicar las teorías y metodologías que se revisan en el programa, tanto en la traducción como en la interpretación. Considerando lo anterior, así como el EFMETI, y la evaluación interna, se proponen una serie de cambios que se describen más adelante. Primeramente, se presenta un resumen de los hallazgos más significativos del EFMETI; después, una síntesis de la evaluación interna; por último, una breve descripción de las modificaciones al plan de estudios 2009-2.

Dentro del EFMETI, se aplicaron cuestionarios a empresas y personas empleadoras, a población egresada de la ETI y estudiantes potenciales, además de analizar el contexto local, nacional e internacional, con principal énfasis en Estados Unidos y los estados de la frontera con México. De acuerdo con el estudio, las industrias que más emplean a profesionistas de la traducción e interpretación son las científicas-técnicas, así como la industria farmacéutica y los servicios médicos; también hay una fuerte oportunidad de empleabilidad en dependencias gubernamentales, escuelas elementales, secundarias y de educación superior. Los estados que más solicitan estos servicios están, en primer lugar, California (6,970), seguido de Texas (5,420) y Florida (3230). Además de que se estima que la tasa de crecimiento

Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

de esta profesión, en EE. UU., es de 24 % para 2030. Esto es mayor que la tasa esperada (11 %) y tres veces mayor que la tasa esperada para todas las ocupaciones (3 %). Estos datos indican la oportunidad de empleo que tiene la comunidad egresada de la ETI en EE. UU. debido a la cercanía con la región donde más solicitan estos servicios. Y, a su vez, una oportunidad para generar lazos académicos y profesionales con distintos sectores productivos del país vecino.

Continuando con los resultados del EFMETI, en Baja California hay 22 establecimientos registrados de servicios especializados en traducción y/o interpretación. Esto la segunda posición a nivel nacional, solo por debajo de la Ciudad de México. Esto determina un alto nivel de crecimiento a nivel nacional, pero, sobre todo, regional, pues es Baja California quien tiene la batuta en el norte del país en temas de traducción e interpretación. La comunidad egresada, por su parte, indicó trabajar mayormente en el sector privado (65.7 %). La mayoría en el ámbito educativo (68.6 %) combinando la docencia con los servicios de traducción e interpretación. Estos datos nos indican que, si bien es un área en crecimiento y con alta demanda en la región, se encuentra principalmente en el ámbito privado, por lo que las personas egresadas deben adquirir habilidades relacionadas con la gestión y administración de su profesión.

En cuanto a las empresas y personas empleadoras, estas pertenecen principalmente a los siguientes campos: jurídico-legal, médico-farmacéutico y el científico. Hay una diferencia significativa entre las empresas y personas empleadoras que reportan ofrecer servicios de traducción dentro del campo jurídico legal y el resto: un 71.4 % reportó trabajar en el ámbito jurídico, un 11.9 % en el médico-farmacéutico y un 19 % en el científico. Esto quiere decir que la mayoría combina el trabajo en distintos campos y que no se concentran en una sola área necesariamente, ya que tenían la opción de seleccionar una o más áreas en las que se desempeñaran. Una situación parecida se da en los servicios de interpretación, aunque la incidencia es menor en todas las áreas: 58.1 % reporta ofrecer servicios para el área jurídica, 9.3 % para el área médica-farmacéutica y 11.6 % en el área científica. De igual forma, las empresas y personas empleadores podían seleccionar todas las que correspondieran o ninguna, si es que no ofrecían servicios de interpretación.

Por otro lado, se le pidió a las empresas y personas empleadoras identificar las competencias de mayor importancia para el área de traducción. Tenían la opción de seleccionar todas que consideraran fundamentales para el ejercicio de la traducción. La que seleccionó un mayor número empresas y personas empleadoras fue “realizar traducciones fundamentadas en diversas áreas de especialización” (61.9 %); seguidas de “utilizar diferentes técnicas y estrategias traductológicas —léxicas, semánticas, sintácticas y pragmáticas—” (59.5 %) y “reexpresar oralmente (o en tiempo real) un mensaje de lengua origen a lengua término con la mayor fidelidad posible” (57.1 %). Sin embargo, afirman enfrentarse a distintos retos al contratar a profesionistas del área de traducción e interpretación: falta de profesionalismo, diálogo deficiente, nulos conocimientos de administración, entre otros.

El último punto respecto al EFMETI es el de estudiantes potenciales. Se les pidió que seleccionaran las áreas en las que ejercen o han ejercido servicios de traducción y / o interpretación, y las de mayor incidencia fueron el área jurídico-legal (42.7 %), la educativa (41.3 %) y la médica (22.7 %). Esto

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación General de Investigación y Posgrado

coincide con los datos presentados anteriormente, tanto del contexto internacional (EE. UU.), nacional, así como las respuestas obtenidas de empresas y personas empleadoras y la comunidad egresada del programa. Otro dato sobresaliente es que el 67.1 % de estudiantes potenciales afirmó no tener experiencia en el uso de softwares, programas o equipo de traducción e interpretación. De igual forma, sus principales áreas de interés son el área médica y la jurídico-legal, con un enfoque muy situado en la práctica y el desarrollo de habilidades profesionales, y con opciones a modalidades en línea.

En el EFMETI, sobresale el área jurídico-legal sobre las otras áreas, tanto a nivel nacional como internacional, pero también entre los intereses y espacios laborales que destacan empresas y personas empleadoras, comunidad egresada y estudiantes potenciales del programa. Esto corresponde con el contexto y la ubicación geográfica de Baja California, así como sus principales ciudades: Mexicali y Tijuana. Y, también, un fuerte crecimiento de la profesión en Estados Unidos, lo que representa una oportunidad laboral para las personas egresadas del programa.

En otro orden de ideas, se presentan los hallazgos más relevantes de la evaluación interna, la cual se realizó en colegiado entre el Núcleo Académico (NA), las Coordinaciones de Investigación y Posgrado y de Programa de Campus Mexicali y Campus Tijuana, y personal académico de tiempo completo de la Facultad. Primeramente, algunos aspectos relacionados con el currículo y las asignaturas; después, algunas observaciones al NA y las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC).

En cuanto al mapa curricular y las unidades de aprendizaje, se observó lo siguiente: 1) hay una mayor carga al área de traducción, 2) las unidades de aprendizaje obligatorias están enfocados a la especialización y algunas optativas orientadas a las bases teórico-metodológicas de la traducción y/o interpretación, y 3) no hay una unidad de aprendizaje específica para el desarrollo del trabajo terminal. Respecto al primer punto, de las cuatro unidades de aprendizaje obligatorias, tres son del área de traducción (*Traducción especializada, Documentación aplicada a la traducción y Métodos y técnicas aplicadas a la innovación en la traducción*), y solo una para el área de interpretación (*Uso y aplicación de técnicas de interpretación bilateral y consecutiva*). En el segundo punto, como se observa en las unidades de aprendizaje obligatorias, no se parte de las bases: como optativas está *Traducción general o Tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas a la traducción e interpretación*, frente a obligatorias de especialización. Por último, un requisito de egreso, así como un aspecto importante para CONACYT, es la elaboración de un Trabajo Terminal donde se desarrollen habilidades profesionales y se demuestren las competencias del programa. En el plan de estudios actual, no hay una unidad de aprendizaje específica para esto.

Continuando con los puntos de la evaluación interna, el NA está compuesto por cinco profesores-investigadores. Sin embargo, en el último año, se han incorporado nuevo personal académico a la planta de traducción e interpretación, con experiencia tanto en investigación en temas de lingüística aplicada y traductología, así como en el ámbito profesional de la disciplina. A su vez, docentes que conformaban el NA se han jubilado, lo que permite dar oportunidad a una nueva planta. Por otro lado, el plan de estudios contaba con dos LGAC (*Procesos de traducción e interpretación y Lingüística aplicada a la traducción*),

ambas asociadas al cuerpo académico *Estudios de traducción e interpretación*, y tres áreas (Traducción, Innovación e Interpretación). No obstante, se considera la innovación como el uso de tecnologías aplicadas tanto a la traducción como a la interpretación, por lo que es un eje transversal, algo que debe cultivarse en ambas áreas, de forma intrínseca al ejercicio profesional de la traducción y la interpretación. De igual forma, al ser un programa de especialidad y, por lo tanto, de orientación profesional, los productos que se elaboran son parte elemental de la formación del estudiantado, y esto debe aplicarse tanto a la traducción como a la interpretación.

Considerando todos los aspectos anteriores, tanto los resultados del EFMETI, así como las observaciones de la evaluación interna, se proponen las siguientes modificaciones al plan de estudios de la ETI, los cuales se describen con más detalle a lo largo de este apartado:

- a) diseñar unidades de aprendizaje que sienten las bases teórico-metodológicas de la traducción e interpretación, ya que la mayoría del alumnado de la ETI es egresada de programas de distintas disciplinas y campos del conocimiento;
- b) incluir una unidad de aprendizaje obligatoria que brinde al estudiantado herramientas para el desarrollo de proyectos de esta área, tanto para la realización de su Trabajo Terminal, como otros proyectos profesionales;
- c) desarrollar unidades de aprendizaje de traducción e interpretación específicas al área jurídico-legal al ser el área de mayor interés tanto para personas empleadoras, comunidad egresada y estudiantes potenciales, de acuerdo al contexto nacional e internacional y los campos ocupacionales;
- d) agregar especialistas en la traducción e interpretación como integrantes al NA para continuar consolidando el programa;
- e) reducir las áreas del programa de tres a dos (Traducción e Interpretación) e incorporar el uso de tecnología como eje transversal, tanto en las competencias generales y específicas, como en las competencias de las distintas unidades de aprendizaje;
- f) ajustar las LGAC para incluir en ambas la interpretación, así como reforzar la aplicación del conocimiento en la práctica de ambas áreas, y
- g) fomentar el emprendimiento, acercar a estudiantes a las herramientas necesarias para el autoempleo, la gestión del tiempo y el trabajo colaborativo.

También, con base a lo anterior, se replantearon los objetivos, las metas y estrategias, la competencia general y las específicas, los perfiles de ingreso y de egreso, así como el proceso de selección, los requisitos de egreso, el mapa curricular y los PUA.

3.2. Objetivos, metas y estrategias

El programa de ETI es un posgrado de calidad reconocida por CONACYT. Este tiene un fuerte compromiso con formar recurso humano competente y actualizado, que responda a las necesidades del campo ocupacional, pero que también cuente con un amplio sentido de responsabilidad social. Por lo tanto, para

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

poder continuar dentro de los estándares de calidad, así como formar a profesionistas de la traducción e interpretación de la región, la ETI se propone lo siguiente: Formar recurso humano con capacidad creativa, técnica y metodológica, en el área de la traducción e interpretación para comprender los fundamentos que definen la relación entre la sociedad y las lenguas, mediante la realización de actividades profesionales que puedan coadyuvar a la mediación lingüística que permita el dominio del campo de la traducción e interpretación. En la *Tabla 2*, se desglosan los objetivos específicos, las metas y estrategias del programa.

Tabla 2. Objetivos, metas y estrategias del programa.

Objetivo general	Objetivos específicos	Metas	Estrategias
Formar recurso humano con capacidad creativa, técnica y metodológica, en el área de la traducción e interpretación para comprender los fundamentos que definen la relación entre la sociedad y las lenguas, mediante la realización de actividades profesionales que puedan coadyuvar a la mediación lingüística que	Aplicar elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales que permitan un dominio del campo de la traducción e interpretación.	Guiar a estudiantes para el logro del conocimiento teórico para su aplicación en el campo laboral.	Ofertar contenidos curriculares que cubran los temas relevantes según el perfil de los alumnos en el transcurso de los dos semestres.
			Propiciar la reflexión en torno a la práctica de la traducción e interpretación fundamentada en la teoría.
			Organizar conferencias que establezcan el vínculo entre el conocimiento teórico y la práctica en el mundo real.

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<p>permita el dominio del campo de la traducción e interpretación.</p>	<p>traducción e interpretación.</p>	<p>Incentivar la participación de los alumnos en las jornadas de investigación aplicada o coloquios organizados en áreas afines.</p>
	<p>Desarrollar el discurso académico relacionado al campo de la traducción e interpretación.</p>	<p>Participar en un coloquio de presentación de trabajo terminal a finales del segundo semestre.</p>
<p>Fomentar en el alumnado el sentido crítico sobre el campo de la traducción e interpretación.</p>	<p>Proporcionar los elementos teóricos y metodológicos para la concepción de un proyecto.</p>	<p>Incentivar en el estudiantado el uso del pensamiento crítico para la elaboración de su trabajo terminal.</p>
		<p>Asignar docentes que ejerzan tutoría a estudiantes para dar seguimiento a los trabajos terminales del alumnado.</p>
<p>Formar y capacitar recurso humano capaz de aplicar los métodos y técnicas de la traducción e interpretación a través de recursos electrónicos, bibliográficos y tecnológicos.</p>	<p>Proporcionar los recursos electrónicos, bibliográficos y tecnológicos requeridos como apoyo a la formación de estudiantes.</p>	<p>Orientar a estudiantes en la aplicación de los recursos tecnológicos para la traducción y la interpretación.</p>
		<p>Ofrecer cursos/talleres que favorezcan la práctica de recursos tecnológicos y documentales requeridos en el campo laboral.</p>
<p>Establecer vínculos con instituciones de educación superior, así como con el sector público y privado.</p>	<p>Promover acciones de vinculación que fortalezcan la movilidad y formación del alumnado.</p>	<p>Desarrollar un programa de movilidad nacional e internacional con universidades que posean programas similares a este.</p>

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

	Diversificar la productividad dentro de las LGAC y buscar trabajos colaborativos en red con diferentes actores y sectores de la sociedad.	Propiciar el trabajo colaborativo e interdisciplinario al asignar miembros de comités de dirección de otros núcleos académicos.
	Aumentar la productividad de profesores y aumentar la calidad de los medios donde se publica.	Dar seguimiento a la participación de los comités de dirección para invitarlos a colaborar en la redacción de una propuesta de artículo en colaboración con el alumnado.
Elaborar un programa interno de seguimiento de personas egresadas.	Contar con una base de datos actualizada con información de las personas que egresen del programa.	Elaborar una base de datos que integre los datos del alumnado del último semestre y con seguimiento cada tres años.
	Lograr una eficiencia terminal del 60 % de estudiantes en el primer año de egreso.	Dar seguimiento a los alumnos para que concluyan con la solicitud de sus documentos de egreso y así mejorar la operación del programa.

Fuente: elaboración propia.

De acuerdo con la *Tabla 2*, la ETI busca continuar formando profesionistas de la traducción e interpretación, además de darle un seguimiento oportuno a sus personas egresadas, así como consolidar vínculos en el sector público y privado.

3.3. Competencias

El proyecto de creación de la ETI atiende dos áreas generales de formación, los cuales son *Traducción e Interpretación*. Este programa se presenta con un modelo basado en competencias en concordancia con las tendencias curriculares y las Políticas Institucionales de la UABC, como se establece en los

componentes de su Modelo Educativo. También, como se mencionó en el apartado 1.7. *Ámbito internacional*, está basado en el modelo PACTE para la Competencia Traductora (CT). Considerando lo anterior, la ETI desarrolla las siguientes competencias en el alumnado, las cuales se dividen en una general y dos específicas.

3.3.1. Competencia general

Traducir e interpretar de una lengua origen a una lengua término en ámbitos generales y especializados, mediante el uso de métodos, técnicas y estrategias innovadoras propias de la traducción e interpretación utilizando recursos tecnológicos, para lograr la mediación lingüística, cumpliendo con los lineamientos éticos y normativos de la práctica profesional en los ámbitos estatal, nacional e internacional de los sectores público y privado, así como en la práctica independiente con una actitud crítica y colaborativa.

3.3.2. Competencias específicas

Competencia de Traducción:

Traducir textos generales y especializados de una lengua origen a una lengua término, aplicando las diferentes técnicas, estrategias traductológicas a nivel léxico, semántico, sintáctico y pragmático utilizando recursos tecnológicos para reexpresar el mensaje de forma escrita, bajo los principios de la ética profesional con responsabilidad social y respeto a la diversidad.

Competencia de Interpretación:

Interpretar discursos en contextos generales y especializados de una lengua origen a una lengua término utilizando las diferentes técnicas y estrategias de memoria, comprensión y reformulación del discurso, al igual que recursos tecnológicos para reexpresar el mensaje en tiempo real, bajo los principios de la ética profesional con responsabilidad social y respeto a la diversidad.

3.4. Perfil de ingreso

La persona que aspira a ingresar a la ETI debe poseer:

Conocimientos en:

- La lengua española a nivel B2 de acuerdo con Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas (para el caso de aspirantes extranjeros). Esto con el fin de asegurar que las personas aspirantes sean capaces de comunicarse de manera efectiva.
- En lengua inglesa nivel B2 (para el caso de aspirantes externos a Facultad de Idiomas, certificación oficial que compruebe el nivel de acuerdo con el MCERL).
- Formación básica adecuada y suficiente para llevar a cabo de manera satisfactoria los estudios de posgrado.

Habilidades para:

- Comunicarse en español y en inglés a un nivel B2 de acuerdo con el MCERL.
- Expresarse con claridad y coherencia, de forma oral y escrita, en ambos idiomas.
- Comprender textos en español e inglés.
- Expresarse de manera oral y escrita, de preferencia en ambientes profesionales.

- Gestionar la autoorganización y el estudio independiente.
- Identificar, comprender, analizar y sintetizar información.
- Trabajar en equipo.
- Solucionar problemas.
- Usar tecnologías digitales de información, comunicación y colaboración.
- Realizar búsquedas documentales.

Valores:

- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Compromiso.
- Respeto.
- Tolerancia.

Actitudes:

- Interés por la traducción e interpretación.
- Disposición para aprender.
- Disposición para el trabajo colaborativo.
- Proactividad.
- Superación personal y profesional.
- Apertura al cambio.
- Interés por la diversidad lingüística y cultural.

3.5. Proceso de selección

Para ingresar al programa la persona aspirante deberá seguir el proceso de selección anual que se presenta a continuación:

a) Deberá entregar la siguiente documentación:

1. Solicitud debidamente requisitada.
2. Certificado de estudios de licenciatura.
3. Título de licenciatura.
4. Acta de nacimiento.
5. Identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional).
6. Carta de exposición de motivos académicos, profesionales y personales para ingresar al programa (extensión aproximada de una cuartilla).
7. Currículum vitae ejecutivo actualizado.
8. Comprobante de nivel de dominio del idioma inglés B2 (certificación internacional TOEFL, IELTS, APTIS, entre otros). En el caso de aspirantes de habla no hispana, presentar comprobante de dominio del idioma español a un nivel B2 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas (MCER).

b) Aprobar examen de conocimientos.

c) Asistir a una entrevista bilingüe ante el comité de selección.

En el caso de aspirantes con estudios en el extranjero, todo documento oficial debe estar apostillado o legalizado por el gobierno de su país. Los documentos que se encuentren en otro idioma distinto al español deberán estar traducidos a este idioma por perito-traductor con autorización por el H. Tribunal Superior de Justicia. Las personas aspirantes extranjeras que resulten aceptadas, además de los requisitos anteriores, deberán acreditar su estancia legal vigente en el país expedida por el Instituto Nacional de Inmigración.

3.6. Perfil de egreso

Cada estudiante que egrese de la ETI será competente para traducir e interpretar de una lengua origen a una lengua término en ámbitos generales y especializados, mediante el uso de métodos, técnicas y estrategias innovadoras propias de la traducción e interpretación utilizando recursos tecnológicos, para lograr la mediación lingüística, cumpliendo con los lineamientos éticos y normativos de la práctica profesional en los ámbitos estatal, nacional e internacional de los sectores público y privado, así como en la práctica independiente con una actitud crítica y colaborativa.

3.7. Requisitos de egreso

Para egresar de la Especialidad de Traducción e Interpretación, el estudiantado deberá:

- Cursar y aprobar un mínimo de 40 créditos (25 obligatorios y 15 optativos).
- Presentar su Trabajo Terminal al comité para su aprobación.
- Apegarse a las disposiciones del Estatuto Escolar y el Reglamento General de Exámenes Profesionales y Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Baja California.
- Cumplir con los tiempos de obtención del diploma establecidos por el Estatuto Escolar.

3.8. Características de las Unidades de Aprendizaje

La presente modificación del plan de estudios de la ETI posee cinco unidades de aprendizaje obligatorias. Tres de estas se ubican durante el primer semestre y dos en segundo semestre. Las cinco unidades de aprendizaje brindan las bases y fundamentos teóricos y metodológicos para el ejercicio profesional en las áreas de traducción e interpretación. Cada una se compone de dos Horas Clase (HC) y una Hora Taller (HT), lo que da un total de cinco créditos por unidad de aprendizaje. En total, son 25 créditos obligatorios en el programa.

En cuanto a los créditos optativos, se proponen distintas unidades de aprendizaje, que van desde aspectos específicos de la traducción y la interpretación jurídica, la traducción en otras áreas, así como conocimientos declarativos y procedimentales que apoyan el ejercicio de la profesión del traductor e intérprete. Se sugiere cursar una unidad de aprendizaje optativa en primer semestre, y dos optativas en el

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

segundo semestre. Cada estudiante de la ETI deberá cumplir en total con 40 créditos, 25 obligatorios y mínimo 15 optativos.

Las unidades de aprendizaje obligatorias para primer semestre son las siguientes: *Introducción a la traductología*, *Interpretación consecutiva* y *Traducción Asistida por Computadora (CAT, por sus siglas en inglés)*. Como optativas, se sugiere que el alumno curse una de las siguientes: *Gramática contrastiva* o *Lingüística textual y revisión de textos*. En segundo semestre, las unidades de aprendizaje obligatorias son *Interpretación simultánea* y *Desarrollo de proyectos de traducción e interpretación*, y como optativas se sugiere que cada estudiante elija dos de acuerdo con su trabajo terminal y la recomendación de su tutor. Algunas otras unidades de aprendizaje son las siguientes: *Traducción especializada*, *Traducción audiovisual*, *Traducción jurídica* o *La interpretación en el contexto jurídico*. En la *Tabla 3*, se presenta el carácter de cada unidad de aprendizaje, la cantidad de créditos que posee y, en el caso de las optativas, se indica el semestre en el que se sugiere que se cursen.

Tabla 3. Características de las asignaturas del programa.

Semestre	Nombre de la asignatura	Créditos	Carácter
I	Interpretación consecutiva	5	Obligatoria
	Introducción a la traductología	5	Obligatoria
	Traducción Asistida por Computadora (CAT)	5	Obligatoria
	Gramática contrastiva*	5	Optativa
	Lingüística textual y revisión de textos*	5	Optativa
II	Interpretación simultánea	5	Obligatoria
	Desarrollo de proyectos de traducción e interpretación	5	Obligatoria
	Traducción especializada*	5	Optativa
	Traducción jurídica*	5	Optativa
	Traducción audiovisual*	5	Optativa
	La interpretación en el contexto jurídico*	5	Optativa

*Se sugiere que la unidad de aprendizaje optativa se curse en el semestre en cuestión.

Fuente: elaboración propia.

A partir de lo anterior, en la *Tabla 4*, se presentan las unidades de aprendizaje con sus competencias y aportaciones al perfil de egreso de los estudiantes.

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

Tabla 4. Competencias y aportaciones al perfil de egreso de las asignaturas del programa.

Nombre de la unidad de aprendizaje	Competencia	Propósito general
Unidades de aprendizaje obligatorias		
Interpretación consecutiva	Interpretar de manera consecutiva discursos orales aplicando los métodos, técnicas y estrategias de la modalidad consecutiva para solucionar los problemas y dificultades que se presentan durante el proceso de la transferencia de una lengua origen (LO) a una lengua meta (LM) en esta modalidad, manteniendo una actitud ética y crítica.	Esta unidad de aprendizaje tiene la finalidad de introducir al alumnado en el uso y la aplicación de las técnicas y estrategias de interpretación consecutiva; lo anterior aporta al perfil de egreso el empleo de las técnicas correctas en el ámbito profesional cuando se requiera mediación lingüística.
Introducción a la traductología	Analizar los conceptos básicos de la traducción y traductología mediante el estudio de temas selectos para adquirir una base teórico-metodológica previa a la práctica de la traducción que permita aplicar soluciones fundamentadas en los diversos proyectos llevados a cabo mediante el proceso traductor, con actitud crítica y analítica.	La unidad de aprendizaje <i>Introducción a la traductología</i> permitirá al alumnado adquirir conocimiento en torno a los fundamentos de la traductología para legitimar la traducción como disciplina lingüística partiendo de bases teóricas que faciliten la asimilación de aprendizajes promovidos por otras unidades de aprendizaje en la que dichos conocimientos teóricos se ven aplicados. Esta unidad de aprendizaje aporta al perfil de egreso fortalecer el conocimiento integral básico sobre la disciplina que debe exhibir el traductor profesional.
Traducción Asistida por Computadora (CAT)	Diseñar distintas herramientas de apoyo a la traducción para su aplicación solvente en distintos softwares de traducción	La unidad de aprendizaje de <i>Traducción Asistida por Computadora</i> (CAT por sus siglas en inglés) amplía el campo de formación del alumnado por medio de la elaboración de traducciones con software especializado (<i>SDL Trados, WordFast,</i>

Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

	<p>automatizada y sus aplicaciones, mediante prácticas de cognición situada para mejorar su propia subcompetencia instrumental profesional, vital en la práctica profesional, mostrando una actitud de apertura a los nuevos aprendizajes, con respeto a su entorno educativo y responsabilidad social.</p>	<p><i>OmegaT</i>, entre otros) para mejorar la calidad de la práctica profesional a través del uso de diversas herramientas de traducción y el empleo de la traducción automatizada, con la finalidad de optimizar el proceso de traducción y poseer las competencias tecnológicas necesarias en el campo laboral emergente. Esta asignatura aporta al perfil de egreso de la especialidad al brindar herramientas en el uso y aplicación de herramientas tecnológicas en el ejercicio profesional de la traducción y la interpretación.</p>
<p>Interpretación simultánea</p>	<p>Identificar y aplicar las principales técnicas y estrategias para interpretar discursos orales de manera simultánea del inglés al español a través de ejercicios prácticos y la reflexión teórica sobre sus prácticas, con el objetivo de solucionar problemas y dificultades que se presentan en la práctica interpretativa, con una actitud ética, crítica y de respeto.</p>	<p>Esta asignatura introducirá al alumnado al uso y aplicación de las principales técnicas y estrategias de interpretación simultánea para lograr una práctica interpretativa exitosa en un contexto profesional. La asignatura está enfocada en desarrollar actitudes positivas hacia la diversidad y variación lingüística, los cambios sociales y culturales, así como promover el respeto y la aceptación de otras culturas, como parte fundamental del proceder del intérprete. Se recomienda que el alumnado haya cursado la asignatura de Interpretación consecutiva.</p>
<p>Desarrollo de proyectos de traducción e interpretación</p>	<p>Desarrollar un proyecto de traducción o interpretación, o aplicado a estas dos áreas, donde se evidencie la adquisición de los conocimientos, habilidades y destrezas de la disciplina; aplicando métodos de investigación traductológica para resolver un problema específico en alguna de sus</p>	<p>Esta unidad de aprendizaje se ubica en el segundo semestre del programa de Especialidad. Por lo cual, el propósito de la asignatura <i>Desarrollo de proyectos de traducción e interpretación</i> es que el alumnado, a partir de los conocimientos adquiridos en ambos periodos, desarrolle habilidades metodológicas que le permitan elaborar un proyecto de traducción o interpretación que contemple la aplicación de los conocimientos, habilidades y destrezas bajo el</p>

variantes de estudio, con responsabilidad y sentido ético.

estricto apego a las normas establecidas en los códigos deontológicos de la disciplina.

Se busca que los proyectos, emanados de esta unidad de aprendizaje, respondan a una necesidad social relacionada con la mediación lingüística; contribuyendo así al perfil de egreso por medio de la incorporación de técnicas y estrategias de traducción o interpretación, así como el uso de herramientas tecnológicas en la resolución de problemas de traducción.

Unidades de aprendizaje optativas

Gramática contrastiva

Analizar las estructuras gramaticales básicas del idioma inglés y del español a profundidad, para identificar y resolver problemáticas y ambigüedades lingüísticas a través de prácticas guiadas y autodirigidas con actitud crítica, colaboración y respeto.

El propósito de este curso es ampliar los conocimientos que el alumnado posee sobre la gramática del inglés y del español, con el fin de elevar su comprensión y análisis de ambos idiomas para establecer similitudes y diferencias. Esta unidad de aprendizaje contribuye al perfil de egreso de la especialidad, ya que, al concluir el curso contará con los conocimientos necesarios para afrontar problemas y ambigüedades lingüísticos en la práctica de la traducción e interpretación.

Lingüística textual y revisión de textos

Evaluar las distintas modalidades textuales (explicación, argumentación, descripción, narración y diálogo) aplicados en los géneros textuales a través del análisis y clasificación de textos de acuerdo con sus características lingüísticas para producir textos pertinentes de acuerdo a la lingüística textual y las convenciones del español

La unidad de *aprendizaje Lingüística textual y revisión de textos* introduce al alumnado a la lingüística textual y busca que identifique las características lingüísticas de las distintas modalidades textuales (explicación, argumentación, descripción, narración y diálogo), así como aspectos de la norma de la lengua escrita del español, con el fin de que analice textos de diversos géneros y produzca textos de acuerdo a las convenciones del español y la cultura meta. La presente unidad de aprendizaje contribuye en el perfil de egreso de la Especialidad en Traducción e Interpretación al obtener conocimientos para el logro efectivo de la

Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Investigación y Posgrado

	escrito con una actitud crítica y creativa.	mediación lingüística, así como en habilidades para la elaboración y redacción de documentos.
Traducción especializada	Traducir textos de temas relacionados a las áreas jurídica, técnico-científica, audiovisual y otros, a través de la aplicación de técnicas y procedimientos de la traducción y utilizando diversas herramientas tecnológicas para transferir mensajes de una cultura origen a una cultura meta, con actitud crítica y creatividad.	La unidad de aprendizaje <i>Traducción especializada</i> permitirá que el alumnado desarrolle habilidades para realizar traducciones de temas relacionados a las áreas jurídica, técnico-científica, audiovisual y otros, con fidelidad y exactitud, mediante el uso de técnicas, procedimientos y programas tecnológicos innovadores. La presente unidad de aprendizaje contribuye al perfil de egreso de la Especialidad en Traducción e Interpretación al ofrecer al alumnado las bases metodológicas y prácticas para realizar traducciones de distintas áreas de especialidad.
Traducción jurídica	Traducir diferentes tipos de textos jurídicos de México y Estados Unidos mediante la adquisición de conocimientos especializados en el área, el análisis de documentos legales y el empleo de técnicas de traducción para introducirlo a las actividades que desempeña un perito traductor, con actitud crítica y ética profesional.	Esta unidad de aprendizaje introducirá al alumnado al área de la traducción jurídica a través de la adquisición de terminología básica del derecho, el análisis comparativo de los sistemas jurídicos de México y Estados Unidos, el empleo de técnicas y estrategias y recursos documentales y tecnológicos especializados aplicables a la traducción de diferentes textos jurídicos. La presente unidad de aprendizaje contribuye al perfil de egreso de la Especialidad en Traducción e Interpretación al ofrecer al alumnado las bases para desempeñarse como perito traductor.
Traducción audiovisual	Traducir textos audiovisuales y orales, utilizando los protocolos y normatividad que rigen tanto en la subtitulación como en la traducción de guiones de doblaje, para transferir mensajes de una cultura	La unidad de aprendizaje <i>Traducción Audiovisual</i> permitirá al alumnado adquirir y aplicar los conocimientos teórico-prácticos para traducir textos audiovisuales con fidelidad y exactitud, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos, así como de herramientas tecnológicas innovadoras. Dicha asignatura pertenece al programa de Especialidad en

	origen hacia una cultura meta, con creatividad, honestidad para su crecimiento profesional, educativo y social.	Traducción e Interpretación es de carácter optativo y pertenece a ambas líneas de generación y aplicación de conocimientos del programa. Asimismo, involucra al alumnado en una gran práctica de responsabilidad humana. Esta unidad de aprendizaje contribuye al perfil de egreso de la Especialidad en Traducción e Interpretación al ofrecer al alumnado las bases metodológicas y prácticas para realizar traducciones de tipo audiovisual.
La interpretación en el contexto jurídico	Aplicar los conocimientos de interpretación mediante el estudio de los sistemas judiciales de México y Estados Unidos de América, la investigación terminológica, la realización de prácticas de interpretación en sus diferentes modalidades y la aplicación de técnicas de traducción en la interpretación, para realizar una interpretación jurídica de manera clara y fiel en los tribunales o en instancias procuradoras de justicia, con honestidad y compromiso social.	La unidad de aprendizaje <i>Interpretación en el contexto jurídico</i> introduce al alumnado al tipo de interpretación denominado interpretación jurídica para así fortalecer las habilidades, aptitudes y valores adquiridos en las asignaturas obligatorias de interpretación ya cursadas. Este programa se enfocará en las técnicas, estrategias y modalidades de interpretación que se utilizan en la interpretación jurídica de México y Estados Unidos de América, para formar egresados competentes en mediación lingüística dentro del contexto jurídico binacional. La unidad de aprendizaje aporta al perfil de egreso al brindar conocimiento de técnicas específicas para la mediación lingüística con un alto sentido de ética de la profesión.

Fuente: elaboración propia.

De igual forma, en todas las unidades de aprendizaje se trabajan actitudes y habilidades profesionales necesarias para el ejercicio ético de la traducción y la interpretación, las cuales son imprescindibles para las empresas y personas empleadoras, tales como la iniciativa, la seguridad y las habilidades sociales y de comunicación.

3.9. Mapa curricular

La ETI de la Facultad de Idiomas es un programa de orientación profesional conformado por dos semestres y 40 créditos, 25 obligatorios y 15 optativos. El primer semestre se compone de cuatro unidades de aprendizaje, tres que conforman las bases de la traducción e interpretación, más una optativa. Cada una de las unidades de aprendizaje obligatorias con un mínimo de cinco créditos cada una. Para segundo semestre, la carga es de cuatro unidades de aprendizaje, dos obligatorias y dos optativas.

Respecto a la selección de optativas por área, estas no corresponden a áreas terminales, es decir, cada estudiante puede cursar optativas de cualquier área, de acuerdo con la recomendación de quien lo tutore y dirija en su trabajo terminal. Se sugiere, sin embargo, que en segundo semestre cada estudiante curse una optativa de cada área distinta para tener una formación global en la traducción e interpretación. De esta manera, también se busca crear una flexibilidad curricular, la cual es uno de los atributos del Modelo Educativo de la UABC (2018). A continuación, se presenta el mapa curricular de la ETI (*Figura 14*). El número de horas/semana/mes corresponden a las horas por semana que se dedican a la unidad de aprendizaje, ya sea de clase o taller.

Figura 14. Mapa curricular del programa.

HC		HL	HC: Número de horas/semana/mes de teoría. HL: Número de horas/semana/mes de laboratorio. HT: Número de horas/semana/mes de taller. CR: Créditos.		
	Unidad de Aprendizaje				
HT		CR			
1er semestre			2do semestre		
2 HC		0 HL	2 HC		0 HL
	Interpretación consecutiva			Interpretación simultánea	
1 HT		5 CR	1 HT		5 CR
2 HC		0 HL	2 HC		0 HL
	Introducción a la traductología			Desarrollo de proyectos de traducción e interpretación	
1 HT		5 CR	1 HT		5 CR
2 HC		0 HL			
	Traducción asistida por computadora			Optativa	
1 HT		5 CR			
	Optativa			Optativa	

Fuente: elaboración propia con base en el formato propuesto por la Coordinación General de Investigación y Posgrado (CGIP) de la UABC.

3.10. Ruta crítica de Diploma

Para que el alumnado logre terminar en tiempo y forma con los créditos y los requisitos de egreso de la ETI, y con ello obtener su diploma, se establecen una serie de procesos y productos que se describen en la Tabla 5. La ruta crítica será supervisada por la Coordinación de Investigación y Posgrado de la Facultad, la persona responsable del programa educativo de posgrado, el Comité de Estudios de Posgrado, y el personal académico que ejerza tutoría y dirección del Trabajo Terminal.

Tabla 5. Ruta crítica para la obtención del diploma.

Semestre	Proceso	Producto
I	Nombramiento de docentes que realiza acciones de tutoría.	Carta asignación.
	Aprobar con una calificación mínima de 70 las tres unidades de aprendizaje con créditos obligatorios (15) y una de créditos optativos (5).	Historial académico (kárdex) con promedio mínimo de 80.
	Nombramiento de dirección de Trabajo Terminal.	Carta asignación.
II	Aprobar con una calificación mínima de 70 las dos unidades de aprendizaje con créditos obligatorios (10) y dos de créditos optativos (10).	Historial académico (kárdex) con promedio mínimo de 80.
	Presentar Trabajo Terminal en el Coloquio de Estudiantes de la Especialidad en Traducción e Interpretación.	Constancia de participación.
	Obtener los votos aprobatorios del Trabajo Terminal.	Votos aprobatorios del TT.

Fuente: elaboración propia.

De manera general, se busca que, durante el primer semestre, cada estudiante identifique su área de interés respecto a la traducción y la interpretación para que, a partir de esto, se le asigne una persona que sea miembro del NA para que dirija su TT. Este TT de elaborará principalmente durante el segundo semestre con apoyo de una asignatura obligatoria (*Desarrollo de proyectos de traducción e interpretación*) y las asesorías pertinentes y oportunidades de quien dirija el trabajo. Lo anterior con el propósito de cumplir con la ruta crítica y presentar el proyecto en el Coloquio de Estudiantes de la Especialidad en Traducción e Interpretación.

3.11. Programas de Unidad de Aprendizaje

El proceso de elaboración de los PUA se realizó de acuerdo con los pasos requeridos por el Departamento de Apoyo a la Docencia y la Investigación (DADI) del Campus Mexicali. Se realizaron talleres interactivos involucrando a la planta académica del programa y el personal analista de Diseño Curricular de Posgrado

de DADI, para lograr diseñar los PUA de acuerdo con las exigencias de la *Guía de elaboración o actualización de PUA de Posgrado* en cuanto a contenido, congruencia y revisión por pares. La guía fue proporcionada por el DADI.

Los programas de las unidades de aprendizaje obligatorias y optativas del programa de ETI se encuentran incluidos en el *ANEXO C* y *ANEXO D*.

3.12. Evaluación del alumnado

La normatividad vigente aplicable establece los tipos de evaluación que se pueden presentar, la escala de calificaciones y el promedio ponderado. Los mecanismos de evaluación del estudiantado, de acuerdo a la naturaleza del programa y la normatividad universitaria, se describen a continuación.

Cada programa de unidad de aprendizaje especificará el tipo de evaluación y los métodos de aprendizaje del alumnado. Estos se definirán por el personal docente responsable y se describirán a través de un encuadre al inicio del semestre. La mayoría de las unidades de aprendizaje incorporan evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Algunos de los tipos de evaluación y métodos de aprendizaje que se pueden encontrar en los PUA son los siguientes:

- Exámenes escritos y orales.
- Prácticas de traducción.
- Prácticas de interpretación.
- Presentaciones de trabajos de investigación documental o de campo.
- Presentación de Trabajo Terminal.

3.13. Características del Trabajo Terminal

Para efectos de este programa, el Trabajo Terminal (TT) será un documento que pondrá en evidencia las habilidades profesionales, técnicas y metodológicas para solucionar los problemas específicos de su área del conocimiento. Cada estudiante deberá presentarlo en un coloquio ante el Comité de Posgrado, personal académico que dirija, codirija o lea los TT y demás docentes que hayan recibido invitación por su destacada formación y trayectoria en el área.

El producto esperado será un documento de TT sobre un tema relacionado con el campo de formación de participantes y las líneas de generación y aplicación del conocimiento, las cuales son *Procesos y productos de traducción e interpretación y Lingüística aplicada a la traducción e interpretación*. De igual manera, se recomienda que el TT contemple el contexto social y geográfico (contexto fronterizo) como dimensión a incorporar. Por tanto, el TT deberá de orientarse en evidenciar la adquisición, el desarrollo y la aplicación de la competencia traductora, la cual se define como “el sistema subyacente de conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para traducir” (PACTE, 2020) en el alumnado del programa, dentro en el contexto inmediato de inserción laboral.

A manera de TT, se contemplan, pero no son exclusivos, los siguientes tipos de producto:

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación General de Investigación y Posgrado

- Traducción comentada.
- Glosarios terminológicos especializados para la práctica traslativa y/o interpretativa.
- Corpus lingüísticos que apoyen la práctica traslativa y/o interpretativa.
- Traducciones comparadas.
- Reflexión crítica de la práctica traslativa y/o interpretativa.
- Propuestas de traducción de textos no traducidos.
- Anteproyectos de investigación en traducción o interpretación.
- Reportes de experiencias profesionales de traducción o interpretación.

Este producto será como se señala a continuación:

1. El planteamiento del problema deberá relacionarse con el campo de formación y su aplicación a la traducción e interpretación.

Criterio: Relevancia y pertinencia de las explicaciones.

2. La fundamentación deberá basarse en la bibliografía existente y pertinente.

Criterio: Organización de las ideas, capacidad de síntesis y coherencia de los referentes conceptuales utilizados.

3. La metodología.

Criterio: Pertinencia entre el diseño y la aplicación de la metodología, además congruencia entre la problemática y la metodología. Se deben describir los procesos que quien elabora el proyecto llevó a cabo para su conclusión.

4. El análisis y tratamiento adecuado de la información.

Criterio: Originalidad, capacidad de análisis e interpretación, congruencia de la información.

5. Las conclusiones significativas para mejorar el campo de formación y aplicarlas en la traducción o interpretación.

Criterio: Trascendencia de la conclusión y pertinencia del producto esperado.

6. Formato de presentación del TT de acuerdo con los criterios de la Asociación Americana de Psicología (APA).

Criterio: Buena redacción y presentación impecable.

Al alumnado de la ETI se le brindarán las herramientas técnicas y metodológicas para la elaboración de su TT en la unidad de aprendizaje de *Desarrollo de proyectos de traducción e interpretación*, además de que recibirá apoyo directo y permanente de quienes dirijan los TT. El resultado del proyecto deberá de sumar al campo de la traducción e interpretación, con datos verificables y aplicables a la práctica profesional. En suma, el TT de la ETI surge a partir de una problemática y/o en el ejercicio profesional de la traducción o la interpretación; es aplicado y demuestra que el estudiantado posee habilidades profesionales como para el ejercicio de la traducción y la interpretación.

3.14. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) son ejes modulares del programa que guían tanto el trabajo del Núcleo Académico (NA) como el de quienes estudian el programa. La ETI cuenta con dos LGAC: *Procesos y productos de traducción e interpretación* y *Lingüística aplicada a la traducción e interpretación*. En ambas líneas se incluyen las dos áreas del programa. A continuación, se describe cada una de ellas.

3.14.1. Procesos y productos de traducción e interpretación

Este campo está orientado tanto en el análisis del proceso traductológico como en la evaluación del producto final de traducción incorporando recursos tecnológicos. En cuanto a los trabajos relacionados con esta línea, se contemplan la traducción comentada y comparada, reflexión crítica de la práctica traslativa y/o interpretativa y la propuesta de textos no traducidos, profesionalización de quienes ejercen la traducción e interpretación, así como los procesos de investigación pertinentes.

3.14.2. Lingüística aplicada a la traducción e interpretación

Esta LGAC comprende el uso de los niveles de análisis lingüísticos, creación de bancos terminológicos, análisis lexicológico y lexicográfico y aspectos socioculturales de la lengua que incidan en el ejercicio traductológico e interpretativo. En esta línea se emplean recursos tecnológicos para muy diversos desarrollos como son los casos de glosarios terminológicos y corpus lingüísticos que auxilien al ejercicio profesional de la traducción e interpretación.